

21989

ENVIAR
A
BRENDA

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
-------------------------------------	---	--

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D.C.,
CONTRATO No.	PAF-JU-I-013-2020
OBJETO DEL CONTRATO	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIA SAN ANDRÉS – MUNICIPIO INZÁ – CAUCA".
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENTORES INZÁ , Nit. 901.386.277 – 8. Representante Legal: Andrés Felipe Ardila Arango identificado con C.C. 1.026.577.860 de Bogotá D.C. Integrado por: - AVV CONSULTORÍA S.A.S con Nit: 900.414.871 – 0, porcentaje de participación del 60%. - CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S con Nit: 830.506.952 – 0, porcentaje de participación del 40%.
SUPERVISOR DESIGNADO	MARÍA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLARREAL identificada con C.C. 1.010.179.268 de Bogotá D.C

Entre los suscritos, **JULIÁN GARCÍA SUAREZ** identificado con C.C. No. **16.794.858 de Cali**, en calidad de vocero del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER administrado por Fiduciaria Bogotá S.A; **ANDRÉS FELIPE ARDILA ARANGO**, identificado con C.C. No. **1.026.577.860 de Bogotá D.C**, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORES INZÁ**, en adelante el "Contratista"; y **MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLARREAL**, identificada con C.C. No. **1.010.179.268 de Bogotá D.C**, en calidad de Supervisora, se reunieron con el objeto de liquidar totalmente el Contrato de Interventoría No. **PAF-JU-I-013-2020**, en adelante el "Contrato", dado que se terminó y liquidó la obra relacionada con el Contrato de Obra No. **PAF-JU-O-008-2020**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. GENERALIDADES DEL "CONTRATO"

1. El día **diecinueve (19) de junio del 2020**, el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - FINDETER y el "Contratista", suscribieron el "Contrato", por un plazo inicial de **ocho (8) meses**, cuyo detalle por proyecto es el siguiente:

No.	Nombre Proyecto	Plazo inicial	Plazo Total
01	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIO SAN ANDRÉS EN EL MUNICIPIO DE INZÁ DEPARTAMENTO DEL CAUCA*	- ETAPA 1: Interventoría de estudios y diseños, obtención de licencia y permisos. DOS (2) MESES. - ETAPA 2/FASE I: Interventoría a la construcción, puesta en funcionamiento. CINCO (5) MESES. - ETAPA 2/FASE II: Interventoría al proceso de cierre contractual. UN (1) MES	OCHO (8) MESES

2. La **CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR** del "Contrato", establece como alcance la responsabilidad de realizar las actividades de Interventoría sobre el Contrato de **Obra** de

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	---

acuerdo al cuadro que a continuación se señala, suscrito entre el contratista y el **PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER** así:

No. Contrato	Tipo de Contrato	Contratista	Objeto	Fecha Acta Liquidación Contrato(s) objeto de interventoría
PAF-JU-O-008-2020	OBRA	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO – SOCICON S.A.S	EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCINAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA SAN ANDRES DE PISIMBALA – MUNICIPIO DE INZA -CAUCA	10/12/2021

3. La obra del proyecto relacionado en el numeral anterior, se encuentra debidamente terminada, liquidada y recibida por el cliente o municipio a satisfacción.
4. Que el "Contrato" tuvo los siguientes documentos contractuales:

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
ACTA DE INICIO CONTRATO	23/07/2020	Suscripción acta de inicio del "Contrato".
ACTA DE INICIO PROYECTO ETAPA 1	23/07/2020	Suscripción acta de inicio del "Proyecto – Etapa 1".
OTROSÍ No. 1 - ACLARACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA	16/09/2020	<p>LAS PARTES acuerdan aclarar la Cláusula Primera. – Objeto del Contrato de Interventoría No. PAF-JU-I-013-2020 se entenderá de la siguiente manera:</p> <p>“CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO: EL INTERVENTOR se obliga a realizar “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIA SAN ANDRÉS – MUNICIPIO DE INZÁ – CAUCA”, con actividades, presupuestos y productos definidos por el esquema de pago por precio global sin fórmula de reajuste.</p> <p>LAS PARTES acuerdan aclarar la Cláusula Novena. – Lugar de Ejecución del Contrato de Interventoría No. PAF-JU-I-013-2020.</p> <p>En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, la Cláusula Novena. – Lugar de Ejecución del Contrato de Interventoría No. PAF-JU-I-013-2020, se entenderá de la siguiente manera:</p> <p>“CLÁUSULA NOVENA. – LUGAR DE EJECUCIÓN:</p> <p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIA SAN ANDRÉS: Lote identificado bajo matrícula inmobiliaria No. 134-7994, código DANE 219355001191 y como consta en Escritura pública No. 80 del 11 de mayo de 1996</p>

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020

Documento Contractual	Fecha de Suscripción	Descripción
		<i>en Inzá, cabecera del Municipio y círculo notarial de Inzá departamento del Cauca. Donde se encuentra la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIA SAN ANDRÉS ubicada en el predio La Chorrera en la Vereda San Andrés de Pisimbalá del Municipio de Inzá – Departamento del Cauca, el cual cuenta con un área de ½ hectárea y que pertenece al Municipio de Inzá. Según escrituras y certificado de libertad expedido por la oficina de registro e instrumentos públicos. (...)</i>
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 1	23/09/2020	Suscripción acta de terminación del "Proyecto – Etapa 1".
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN ETAPA 1	30/10/2020	Suscripción acta de entrega y recibo a satisfacción del "Proyecto – Etapa 1".
ACTA DE INICIO DE ETAPA 2	10/11/2020	Suscripción acta de inicio del "Proyecto – Etapa 2".
OTROSÍ No. 2 – PRORRÓGA DEL PLAZO	07/04/2021	Prorrogar el plazo de la Etapa II del Contrato de Interventoría No. PAF-JU-I-013-2020 por el término de veinte (20) días calendario. En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo de la etapa II del contrato de interventoría No. PAF-JU-I-013-2020 será de cinco (05) meses y veinte (20) días, y el plazo total del contrato es de siete (07) meses y veinte (20) días.
ACTA DE TERMINACIÓN ETAPA 2	30/05/2021	Suscripción acta de terminación del "Proyecto – Etapa 2".
OTROSÍ No. 3 – ACLARACIÓN PLAZO DE LA FASE II Y PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	16/06/2021	Aclarar el plazo de la Fase II y el plazo total del contrato señalado en la Cláusula Segunda, correspondiente al Plazo, el cual en adelante para todos los efectos legales y contractuales se entenderá conforme al siguiente tenor: Para todos los efectos legales y contractuales, el nuevo plazo de la Etapa II del Contrato de Interventoría No. PAF-JU-I-013-2020, será de seis (06) meses y veinte (20) días, y el plazo total del contrato es de ocho (08) meses y veinte (20) días.
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL ETAPA 2	03/09/2021	Suscripción acta de entrega y recibo final del "Proyecto – Etapa 2 y Contrato".

II. GARANTÍAS

El "Contratista" constituyó las garantías que se relacionan a continuación:

PÓLIZA INICIAL			
No. Fase / Etapa	ETAPA I		
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Póliza	15 – 45 – 101116347	No. Póliza	15 – 40 – 101064853
No. Anexo	0	No. Anexo	1
Fecha Expedición	24/06/2020	Fecha Expedición	01/07/2020

ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA (*)			
Compañía de Seguros	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
CUMPLIMIENTO		RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	
No. Anexo	19	No. Anexo	15
Fecha Expedición	05/10/2021	Fecha Expedición	17/09/2021

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020

Fecha Aprobación	12/10/2021	Fecha Aprobación	20/10/2021
------------------	------------	------------------	------------

AMPAROS ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA A LA PÓLIZA	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	\$35.166.881,70	23/07/2020 – 30/11/2021
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	\$11.722.293,90	23/07/2020 – 30/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	\$23.444.587,80	23/07/2020 – 12/08/2021
Calidad del Servicio	\$35.166.881,70	03/09/2021 – 03/09/2024

(*) Las pólizas señaladas anteriormente fueron debidamente aprobadas por el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – FINDETER administrado por Fiduciaria Bogotá S.A., las cuales cubren los riesgos amparados en las citadas pólizas de conformidad con la CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA – GARANTÍAS del “Contrato”.

III. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

La información contenida en el siguiente balance financiero fue verificada por FIDUBOGOTÁ según registro en la herramienta PRISA del 25/10/2021 y por la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios de FINDETER según registro en la herramienta PRISA del 10/12/2021”. Lo anterior, a partir del contenido del cuadro detalle de pagos presentado por la supervisión.

VALOR “CONTRATO”	VALOR CONTRATADO ETAPA I	VALOR CONTRATADO ETAPA II
\$117.222.939	\$26.238.591	\$90.984.348
(+) Otrosí No. N/A	TOTAL EJECUTADO \$26.238.591	TOTAL EJECUTADO \$90.984.348
(-) Otrosí No. N/A	TOTAL PAGADO \$26.238.591	TOTAL PAGADO \$70.919.266,44
VALOR FINAL “CONTRATO” \$117.222.939	SALDO PDTE PAGO \$0	SALDO PDTE PAGO \$20.065.081,56
Valor ejecutado \$117.222.939	% PAGADO 100%	% PAGADO 77,5%

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
07/01/2021	FECI – 8	100% ETAPA I E 8 D INTERVENTORÍA INTEGRAL CONTRATO PAF-JU-I-013-2020 OPER 1449	26/01/2021	620-2015	\$26.238.591
07/01/2021	FECI – 9	PAGO 1 COSTOS FIJOS ETAPA 2 INTEREVTORÍA INTEGRAL CONTRATO PAF-JU-I-013-2020 OPER 1450	22/01/2021	620-2015	\$7.582.029
07/01/2021	FECI – 10	PAGO COSTOS VARIABLES ETAPA 2 INTERVENTORIA INTEGRAL CONTRATO PAF-JU-I-013-2020 OPER 1450	22/01/2021	620-2015	\$10.146.574,48
05/02/2021	FECI – 11	PAF-JU-I-013-2020 PAGO COSTOS FIJOS ETAPA 2 INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIA SAN ANDRÉS – MUNICIPIO INZÁ – CAUCA)	25/02/2021	620-2015	\$7.582.029
05/02/2021	FECI – 12	PAF-JU-I-013-2020 PAGO COSTOS VARIABLES ETAPA 2 INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIA SAN ANDRÉS – MUNICIPIO INZÁ – CAUCA)	24/02/2021	620-2015	\$5.637.390,20

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
---	---	--

FECHA FACTURA	FACTURA	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	FUENTE	VALOR BRUTO PAGADO
02/03/2021	FECI – 13	PAGO COSTOS FIJOS (3) ETAPA 2 INTERVENTORÍA INTEGRAL CONTRATO PAF-JU-I-013-2020 FACTURA FECI – 13 DE OPER 1466	25/03/2021	620-2015	\$7.582.029
02/03/2021	FECI – 14	PAGO COSTOS VARIABLES (3) ETAPA 2 INTERVENTORÍA INTEGRAL CONTRATO PAF-JU-I-013-2020 OPER 1467	31/03/2021	620-2015	\$1.917.950,06
08/04/2021	FECI – 15	PAGO COSTOS FIJOS (4) ETAPA 2 INTERVENTORÍA INTEGRAL CONTRATO PAF-JU-I-013-2020 FACTURA 15	27/04/2021	620-2015	\$7.582.029
08/04/2021	FECI – 16	PAF-JU-I-013-2020 PAGO COSTOS VARIABLES (4) ETAPA 2 INTERVENTORÍA INTEGRAL OPER 1475 (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIA SAN ANDRÉS – MUNICIPIO INZÁ – CAUCA)	29/04/2021	620-2015	\$8.308.690,66
06/05/2021	FECI – 17	PAGO COSTOS FIJOS (5) ETAPA 2 INTERVENTORÍA INTEGRAL CONTRATO PAF-JU-I-013-2020 OPER 1491 FACTURA 17	26/05/2021	620-2015	\$7.582.029
06/05/2021	FECI – 18	PAF-JU-I-013-2020 PAGO COSTOS VARIABLES (5) ETAPA 2 INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE AULAS Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA INSTITUCIÓN MICROEMPRESARIAL AGROPECUARIA SAN ANDRÉS – MUNICIPIO INZÁ – CAUCA)	28/05/2021	620-2015	\$6.998.516,04
TOTALES VALOR BRUTO PAGADO					\$97.157.857,44
VALOR SOBRE EL 90% DEL CONTRATO					\$10.966.646,56
VALOR (10%) DEL CONTRATO					\$9.098.435,00
VALOR A PAGAR Y/O AMORTIZAR CONTRA ACTA DE LIQUIDACIÓN					\$20.065.081,56

Nota 1. El valor a pagar por factura contra suscripción de Acta de Liquidación, por concepto "Pendiente por facturar etapa 2 ejecución y puesta en funcionamiento, sobre el 90% costos variables es de \$ 10,966.646,56".

Nota 2. El Valor a pagar por factura contra suscripción de Acta de Liquidación por concepto de "sobre el 10% contra liquidación de contrato es de \$ 9.098.435".

Nota 3. El valor total a pagar contra suscripción de Acta de Liquidación es de \$ 20.065.081,56 (ver nota 1 y 2).

IV. INCUMPLIMIENTOS Y/O APREMIOS "CONTRATO"

Durante la ejecución del contrato al "Contratista", no se le aplicó ningún procedimiento en virtud de las cláusulas CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. - APREMIO y CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CLÁUSULA PENAL, CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO Y DE LA CLÁUSULA PENAL.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: LIQUIDAR de mutuo acuerdo el "Contrato" suscrito entre el "Contratista" y el Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - FINDETER y en consecuencia, declarar además que cesan las actividades de interventoría sobre el Contrato de Obra No. PAF-JU-O-008-2020.

De igual manera, el "Contratista" asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica - FINDETER, por motivos que le sean imputables de acuerdo con lo establecido en la Cláusula DÉCIMO TERCERA – INDEMNIDAD del "Contrato"; así como el "Contratista" acepta y expresa que atenderá cualquier requerimiento, reclamaciones o asuntos que surjan en relación con el citado contrato de Obra, como parte de sus funciones y responsabilidades inherentes a su condición de Interventor del mismo, durante el tiempo de vigencia de las pólizas del "Contrato".

CLÁUSULA SEGUNDA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **NUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$9.098.435)**, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

De acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO Y CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO, se establece que "(...) c. El diez por ciento (10%) restante del valor de la Interventoría de los proyectos, se pagará previo recibo a satisfacción de la obra contratada y la suscripción del acta de liquidación del Contratado. (...)" . El anterior valor, está sujeto a revisión por parte de la Fiduciaria – FIDUBOGOTÁ y de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios - DPNF de FINDETER.

CLÁUSULA TERCERA: PAGAR a favor del "Contratista" la suma de **DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$10.966.646,56)**, por concepto de saldo pendiente de ejecución de Etapa 2, una vez se suscriba la presente acta de liquidación final por las partes.

CLÁUSULA CUARTA: APREMIOS Y PENAL. En virtud de la CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA. – APREMIO, CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CLÁUSULA PENAL y CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. – PROCEDIMIENTO PARA APLICACIÓN DE LA CLÁUSULA DE APREMIO Y DE LA CLÁUSULA PENAL, se manifiesta que durante la ejecución del contrato al "Interventor", no se aplicó ningún procedimiento.

CLÁUSULA QUINTA: CUMPLIMIENTO. El supervisor del "Contrato" declara que el "Contratista" cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas en el "Contrato", verificando que fuera ejecutado con la calidad y oportunidad contratada; así como que el manejo administrativo y financiero del "Contrato" se efectuó con base en los procedimientos establecidos para tal fin.

De igual manera, el Supervisor del "Contrato" deja constancia que el "Contratista" adelantó las gestiones necesarias y elaboró el acta de liquidación del Contrato de Obra No. PAF-JU-O-008-2020; así como, los

 Banca de Desarrollo Territorial	ACTA LIQUIDACIÓN FINAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA PATRIMONIOS AUTÓNOMOS	Código: CON-FO-043 Versión: 1 Fecha de aprobación: 25-Sep-2020
--	---	---

soportes de la gestión adelantada por el "Contratista" con relación al Contrato de Obra citado, reposan en el archivo del proyecto respectivo.

CLÁUSULA SEXTA: SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El "Contratista" manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del "Contrato", en tal virtud, el supervisor del "Contrato" verificó el cumplimiento de las obligaciones del "Contratista" con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CLÁUSULA SÉPTIMA: En virtud de lo anterior, las partes se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto con ocasión del "Contrato" que mediante el presente documento se da por liquidado; por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del "Contrato".

CLÁUSULA OCTAVA: ANEXOS. Forman parte integral de la presente acta de liquidación los siguientes documentos:

- Anexo No. 1 Copia del "Contrato" y sus modificaciones.
- Anexo No. 2 Actas de Inicio, Terminación y Recibo Final del "Contrato" y de cada Etapa.
- Anexo No. 3 Copia de las garantías de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual con sus anexos modificatorios.
- Anexo No. 4 Balance financiero del "Contrato"
- Anexo No. 5 Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del "Contratista" y los consorciados con el aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.
- Anexo No. 6 Copia del Acta de Liquidación del Contrato de Obra No. PAF-JU-O-008-2020
- Anexo No. 7 Acta de Costos Final de Interventoría.
- Anexo No. 8 Certificado Actualizado de la Cámara de Comercio del "Contratista" y/o documento de constitución del Consorcio y sus modificaciones.
- Anexo No. 9 Informe Final de Interventoría debidamente firmado en medio magnético.
- Anexo No. 10 RUT del consorcio y consorciados.
- ~~Anexo~~ No. 11 Certificación de Interventoría.



**ACTA LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO DE INTERVENTORÍA
PATRIMONIOS AUTÓNOMOS**

Código: CON-FO-043
Versión: 1
Fecha de aprobación:
25-Sep-2020


CLÁUSULA NOVENA: PERFECCIONAMIENTO. La presente acta de liquidación requiere para su perfeccionamiento la firma de las partes contratantes.

En constancia se firma en Bogotá D.C., **17/12/2021**

EL CONTRATISTA INTERVENTOR,


ANDRÉS FELIPE ARDILA ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORES INZA

EL CONTRATANTE,

MB 
JULIÁN GARCÍA SUAREZ
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando como
Administrador y vocero del PATRIMONIO
AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA -
FINDETER

EL SUPERVISOR DESIGNADO POR
FINDETER PARA EL CONTRATO DE
INTERVENTORÍA


MARÍA ALEJANDRA RODRIGUEZ VILLARREAL

Proyectó: Contratista de Interventoría: CONSORCIO INTERVENTORES INZA.
Revisó: Profesional Coordinación Contratación Derivada: Pilar Pacheco.
Abogado Coordinación Contratación Derivada: Sebastian Arroyave.
Aprobó: Coordinador Contratación Derivada: Iván Ramírez 